

## COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ UACI

Página 1 de 1

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

## ORDEN DE COMPRA Nº 90/2021 Clasificación MH: Gran Contribuyente

NRC: 243-7

NIT: 0614-140237-007-8 Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores:	(799) SIRVE	LTSA, S	.A. DE C.V.	Fecha: 13-May-2021		
(SADF	l: 1124)			Administrador:		
Fax:				Correo:	Tel: -	
Telefono:	no:			Req Asociadas: 203/2021/03		
Correo:	COP	IA	<b>PUBLICA</b>	Lugar de entrega: AIES SOARG		
NIT:		N	IRC:	Cen Cos Asociados: 2708-TALLER AUTOMOTRIZ		
Item Cant.	Unidad de Medida	Codigo		Descripción	Precio Unitario	Total US\$

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.10098	MANTENIMIENTO Y REPARACION TRACTOR DE BANDA	785.00000	785.00000
				Se requiere el servicio de Mantenimiento y Reparacion de Tractor		
				de Banda el cual consiste en:Fabricación de tuberias de dreno de		
				aceite de 15mm;cambio de 3 boquillas,cambio de codo reductor y		
				zondeo de radiador, reparación de fuga de enfriador de aceite.		

OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 05 /100 DOLARES

Sub Total US\$	785.00
IVA US\$	102.05
Total US\$	887.05

Expediente: CEPA-LGOC 139/2021

Firma Proveedor:	
ombre Proveedor:	
ombre Proveedor:	

## **SEÑORES PROVEEDORES**

N

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

AI COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA. **EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.**